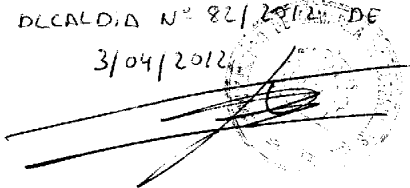
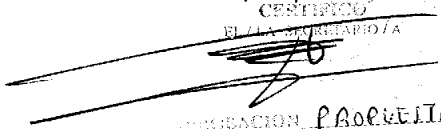


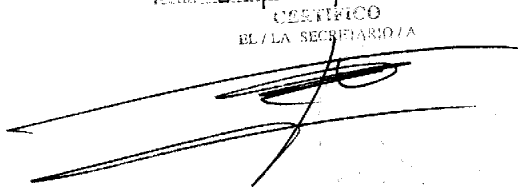
MINIO EXPEDIENTE POR RESOLUCIÓN
DE ALCALDIA N° 81/2012 DE
3/04/2012



APROBACION PROPUESTA MODIFICACION
por el Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas
en Sesión de **PLENO** de
fecha 28/11/2013

CERTIFICADO
EL/LA SECRETARIO/A


APROBACION PROPUESTA MODIFICACION
por el Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas
en Sesión de **PLENO** de
fecha 29/05/2014

CERTIFICADO
EL/LA SECRETARIO/A


BD

**CAMARMA DE ESTERUELAS
MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS
NORMAS SUBSIDIARIAS, referente a la
PARCELA 252. POLÍGONO 1. CATASTRO**

BD

NOVIEMBRE 2013.

**MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NN.SS. DE CAMARMA DE
ESTERUELAS. PARCELA 252. POLÍGONO 1. CATASTRO**

PREÁMBULO.

Se tramita esta Modificación Puntual no sustancial, de las vigentes NN.SS de Camarma de Esteruelas, cuya aprobación se publicó en el BOCM de 23 de enero de 1997, a instancia del propietario de la parcela afectada por la modificación, D. Germán Martínez Mateo, con DNI. 00915485-Q y con domicilio a efectos de notificaciones en c/ Don Juan I, nº 19 de Alcalá de Henares, C.P. 28807.

La solicitud se basa en el hecho cierto del carácter industrial de la parcela, y en el estado actual de la misma, tal como consta en la documentación aportada.

Se ha redactado este documento, a petición del propietario, por D. Gonzalo Díaz-Merry San Gil, arquitecto autor del documento técnico para la tramitación de la modificación.

BD

INICIO EXPEDIENTE FOR
RESOLUCION DE ALCALDIA
Nº 82/2012 DE 3/04/2012

PROPUESTA MODIFICACION
por el Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas
en el Pleno de

PLENO de
28 NOV 2013
EL/LA SECRETARIO

PROPUESTA MODIFICACION
por el Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas
en el Pleno de
PLENO de
29 MAYO 2014
3
CERTIFICO
EL/LA SECRETARIO

1º.- OBJETO DE LA MODIFICACIÓN.

El objeto de la modificación es adecuar el planeamiento urbanístico a la realidad física de la parcela 252, del Polígono 1, del catastro de Camarma de Esteruelas

En las vigentes NNSS, la Clasificación Urbanística de la parcela 252, es de Suelo no Urbanizable; sin embargo y por sus características urbanísticas, le corresponde la Clasificación de Suelo Urbano no consolidado, Industrial. Se trata pues, mediante esta Modificación Puntual, de ajustar el Planeamiento Urbanístico a la realidad existente.

2º.- CONVENIENCIA DE LA MODIFICACIÓN.

Los terrenos objeto de esta modificación se encuentran situados al sur del casco urbano de Camarma de Esteruelas, al borde de la carretera M-119, en el Km 4., frente al Polígono Industrial Alcamar.

La parcela cuenta con acceso rodado y dispone de los servicios urbanos que marca el artº 14,1., de la Ley del

INICIO EXPEDIENTE POR RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 82/2012 DE 31/04/2012

BD

PROPUESTA MODIFICACION
del planeamiento urbanístico de Esteruelas
PLENO de
28 NOV. 2013
EL/LA SECRETARIO/A

PROPUESTA MODIFICACION
por el Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas
en sesión de PLENO de 4
29 MAYO 2014
EL/LA SECRETARIO/A

Suelo de la Comunidad de Madrid, y el artº 21 del Reglamento de Planeamiento. En consecuencia debe incluirse en el Suelo Urbano, e integrarse, como de hecho ahora ya ocurre, en el tejido urbano-industrial de Camarma de Esteruelas.

Es por tanto oportuno y conveniente proceder a la referida Modificación Puntual de las NN.SS., de Camarma de Esteruelas en el ámbito de la Parcela 252 del Polígono 1 de. Catastro, con el fin de adecuar el Planeamiento Urbanístico a la situación física y jurídica real.

3º.- MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA.

3.1. Descripción.

El ámbito objeto de esta modificación se corresponde con la Parcela 252 del Polígono 1 de Camarma de Esteruelas, ocupada en su día, por la fábrica de cerámica Italmármol, hoy día inactiva.

Esta parcela, con una superficie total de 8.481 m2, es un polígono irregular de cuatro lados y forma alargada, sensiblemente rectangular. Uno de sus lados menores,

INICIO EXPEDIENTE POR
RESOLUCION DE ACORDO N° 82/2012
DE 3/04/2012

PROBACION PROPUESTA MODIFICACION

del Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas

PLENO de

28 NOV 2013

PROBACION PROPUESTA MODIFICACION

por el Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas

en Sesión PLENO de 5

del 29/05/2014

EL/LA SECRETARIO

con una longitud aproximada de 37,5 m, constituye la fachada de la parcela, dando frente a la carretera M-119 sentido norte, es decir, a la derecha en el sentido Alcalá- Camarma. En este frente cuenta con el acceso rodado, que está situado junto a la parada del autobús interurbano.

Del total de la parcela descrita, se incluye en el Suelo Urbano Industrial la franja de terreno formada por este frente de 37,5 m y un fondo 115,00 m. desde dicho frente de fachada. Es decir una superficie de 4.312 m².

La descripción gráfica detallada de esta parcela figura en los planos 3 y 4, de la documentación técnica

3.2. Justificación

Se justifica esta modificación por ser la corrección de un error material. Efectivamente las condiciones que establece la Ley 9/2001 de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, en su artículo 14, se cumplen en esta parcela. Dispone del acceso rodado por vía pública, la carretera M-119, que en este tramo, entre dos

rotondas, tiene carácter de travesía urbana, con paradas

INICIO EXPEDIENTE POR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 82/2012 DE 3/04/2012

BD

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
del Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas
PLENO de

28 NOV 2013

CONSEJO DE BIENESTAR

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
del Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas
PLENO de

29 MAYO 2014

CONSEJO DE BIENESTAR

de autobús a ambos lados de la vía, y concretamente una de las paradas se encuentra a pie de la parcela. En cuanto a los servicios de abastecimiento de agua y red de saneamiento, las referidas redes pasan por el frente de la parcela y por el fondo ésta, junto al arroyo. Es por tanto factible la conexión a dichas redes. Por lo que respecta al suministro de energía eléctrica, tiene actualmente este servicio.

Por todo ello, resulta justificada la corrección del error en cuanto a la clasificación de suelo y se considera procedente adecuar el planeamiento a la realidad, mediante la presente Modificación Puntual de las NN.SS.

4º.- CONTENIDO DE LA MODIFICACIÓN.

La presente Modificación Puntual, consta de los siguientes documentos:

Documento 1.- Documento técnico descriptivo de la modificación planteada y de las condiciones fijadas para su desarrollo conforme a los informes sectoriales de los organismos competentes en materia de urbanismo.

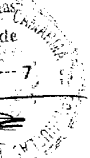
BD

INICIO EXPEDIENTE POR
RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 82/2012
DE 3/04/2012



PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
del Ayuntamiento de Camas de Estrella
de **PLENO** de
28 NOV. 2013
EL/LA SECRETARIO

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
del Ayuntamiento de Camas de Estrella
de **PLENO** de
29 MAYO 2014
EL/LA SECRETARIO



Inicio Expediente FOR
RESOLUCION DE DECALDIA N° 82/2012
DE 31/04/2012



Documento 2.- Ficha correspondiente a la Unidad de Ejecución en Suelo Urbano, UE 26.

Documento 3.- Planos estado actual .del Planeamiento vigente

- P.1.- CLASIFICACIÓN DEL SUELO
- P.2b.- CALIFICACIÓN Y REGULACIÓN DEL SUELO
- P.3b.- GESTIÓN DEL SUELO

Documento 4.- Planos del estado modificado del Planeamiento.

- P.1.- CLASIFICACIÓN DEL SUELO
- P.2b.- CALIFICACIÓN Y REGULACIÓN DEL SUELO
- P.3b.- GESTIÓN DEL SUELO

RESOLUCIÓN PROPUESTA MODIFICACION
 del Ayuntamiento de Camarón de Esteruelas
 en sesión de **PLENO** de
 fecha 28 NOV 2013
 CERTIFICADO
 EL/LA SECRETARIO/A

RESOLUCIÓN PROPUESTA MODIFICACION
 del Ayuntamiento de Camarón de Esteruelas
 en sesión de **PLENO** de
 fecha 29 MAYO 2014
 CERTIFICADO
 EL/LA SECRETARIO/A

BD